

CIRCULAR No. SE/008/2025

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 28 de mayo de 2025

Funcionariado del Instituto Electoral de Coahuila
Presente.-

Quien suscribe, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila, de conformidad con las atribuciones que me son conferidas por el artículo 367, numeral 1, incisos a), b), f) e I) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación a las actividades correspondientes al desarrollo de la Jornada Electoral, en el marco del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Que en relación al área de estacionamiento ubicado frente al edificio de este Instituto este habrá de utilizarse para la instalación del mobiliario y equipos de transmisión de los medios de comunicación. Asimismo, en el espacio en comento se instalarán, los elementos que integren el operativo de seguridad.

Por tal razón, es que, mediante el presente, atentamente se les instruye a ubicar **todos los vehículos de uso particular, sin excepción, en el área de estacionamiento que se encuentra ubicada a un costado del edificio** de este Instituto.

De igual manera, se les instruye a **las personas comisionadas para brindar apoyo en los Comités Judiciales Electorales Distritales** para que tomen la precaución de **dejar sus vehículos en el estacionamiento antes señalado**, a fin de no interferir con la logística de medios de comunicación y operativo de seguridad.

Finalmente, no omito manifestar que, en virtud de la hora de inicio del acto cívico de la Jornada Electoral, **la puerta principal se cerrará a las 6:00 horas**, por lo que **no se permitirá el acceso vehicular a partir de ese momento**. Se recomienda tomar las previsiones necesarias para evitar contratiempos.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención que sirvan brindar al presente, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo

IEC
Instituto Electoral de Coahuila

C.c.p. Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes/ Consejero Presidente Provisional
C.c.p. Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva/Consejera Electoral
C.c.p. Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza/ Consejero Electoral
C.c.p. Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz/ Consejero Electoral
C.c.p. Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez/ Consejera Electoral
C.c.p. Mtra. Leticia Bravo Ostos/ Consejera Electoral
C.c.p. Archivo.

Aprobó		
Revisó	Marco Antonio Yevefino Rodríguez	
Elaboró	Iris Daniela González Mata	